

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, miércoles 19 de enero de 1898

Número 14

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 19.—Santos Canuto, rey y mártir, y Ponciano y Mario, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 530.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos números 90 y 92.—Referente al desalmacenaje, libres de todo derecho, de varios objetos.—Cotizaciones.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Informe del Médico del Pueblo de Esparta.

HACIENDA.—Finiquito.—Circular.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 530

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1898

Con vista de la información seguida por el Gobernador de la provincia de Alajuela, de la cual resulta que el Doctor Amado del Valle y Prestana, de nacionalidad española, reúne los

requisitos exigidos por la Ley de Naturalización y Extranjería,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al expresado Doctor del Valle y Prestana la carta de naturalización que solicita.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 90

Palacio Nacional

San José, 11 de enero de 1898

Con arreglo á las leyes de 3 de setiembre de 1880 y 11 de febrero de 1882, y á solicitud del Licenciado don Cleto González Víquez, en nombre y con poder de don Santiago A. Federici,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir de derechos fiscales la introducción de los objetos que se indican en seguida, los cuales han sido pedidos á Nueva York para servicio de la mina *La Unión*, á saber:

- Dos barriles aceite de máquina
- Tres quintales acero en barras para barrenos y cuñas
- Un bulto mecha para mina
- Un id. resortes para compresos
- Un id. cianuro de potasa
- Un id. limas.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Nº 92

Palacio Nacional

San José, 12 de enero de 1898

Vista la solicitud de don Víctor Zanetti, mayor de edad, comerciante y de este vecindario, para que se le exima del pago de derechos por la introducción de una máquina completa que ha hecho venir por el vapor *Centro América* para la fabricación de harina de maíz,

El Presidente de la República,

En uso de la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la ley nº X de 1º de junio de 1886,

ACUERDA:

Exonerar al expresado señor Zanetti del pago de derechos de aduana por la maquinaria en cuestión, marca *V. Z.*

N. P. C.

contenida en los siguientes bultos:
176—6 C7. un molino con su motor á vapor

778—2 C7. piezas de maquinaria; de todo lo cual se permitira el desalmacenaje de aduana, previo registro.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Cotizaciones de la casa *Phipps & C^a*

Londres, 18 de diciembre de 1897

Bonos del Gobierno de Costa Rica "A".....	31½ á 32½
Do. do do. "B".....	25 " 26
Do. do do. Unpaid	
Ints cert. of £ 5	207 " £ 22
Ferrocarril de Costa Rica, Prior Mortgage Debentures.....	105 " 107
Do. First Debentures.....	112 " 114
Do. Second do.	94 " 96
Do. Ordinary Shares.....	3¾ " 4
Café de Costa Rica, Superior fino ..	95 " 98
Do. Superior	84 " 94
Do. Mediano bueno..	75 " 81
Do. Do. inferior	63 " 73
Do. Ordinario bueno	53 " 58
Do. Do.	41 " 51

El mercado de café se mantiene firme; pero como el arribo de este fruto es hasta el presente pequeño, los precios no están aún bien determinados. La producción de café que se espera, parece ser excesiva, pero las calidades finas no serán, según creo, mayores que las de años pasados. En este año la cosecha de café en las Indias Orientales es pequeña, debido á sequías y la de Jaba parece ser deficiente. Se confía en que el precio sobre el café superior de Costa Rica sea tan firme como su demanda.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE que ha levantado la junta de Educación del distrito de Pacayas para colectar fondos para la construcción de un local de enseñanza para niñas.

Aguilar Máximo	\$ 2 00	Leandro Francisco.....	\$ 15 00
.. Daniel.....	10 00	.. Rafael.....	6 00
Álvarez Napoleón.....	10 00	.. María.....	3 00
.. José María.....	4 00	.. Simón.....	3 00
.. Policarpo.....	4 00	.. Vicente.....	3 00
.. Francisco.....	3 00	.. Martín.....	3 00
Aguilar Miguel.....	2 00	López Rafael.....	8 00
.. Pablo.....	1 00	Loría Ramona.....	5 00
Alvarado Evaristo.....	2 00	Montero Mariano.....	2 00
.. Anselmo.....	2 00	.. Juan.....	6 00
Acuña Cesáreo.....	2 00	.. Joaquín.....	4 00
Barquero Rafael.....	15 00	.. Ubaldo.....	8 00
.. Epifanio.....	3 00	.. Rafael.....	8 00
Brenes Tomás.....	15 00	.. Pedro.....	2 00
.. Marcos.....	4 00	.. Wenceslao.....	2 00
.. Heliodoro.....	2 00	.. Juan F.....	1 00
.. Nicolás.....	3 00	Masis Narciso.....	8 00
.. Eduardo.....	2 00	Martínez Ramón.....	8 00
Bejarano Bernardo.....	4 00	.. Cruz.....	6 00
.. Estanislao.....	5 00	Montero José.....	10 00
Ballester Máximo.....	1 00	Morales Antolino.....	10 00
Cruz Rafael.....	25 00	Méndez Agustín.....	2 00
Calderón Lorenzo.....	3 00	.. Joaquín.....	3 00
.. Pedro.....	2 00	Montenegro Joaquín.....	2 00
.. José.....	5 00	.. Trinidad.....	2 00
.. Moisés.....	3 00	Madrigal Vicente.....	4 00
Calvo Pablo.....	4 00	.. Jerónimo.....	10 00
.. Gregorio.....	10 00	.. Julián.....	5 00
.. Rosendo.....	2 00	.. Félix.....	2 00
.. Melchor.....	3 00	Monge Ramón S.....	4 00
.. Macedonio.....	2 00	Núñez Pedro.....	2 00
.. José María.....	1 00	.. Francisco.....	5 00
Carvajal Gabriel.....	20 00	Obando Nicolás.....	15 00
.. Evaristo.....	3 00	.. Nemesio.....	6 00
.. Julio.....	2 00	.. Eugenio.....	3 00
.. Ramón.....	3 00	.. Siraico.....	5 00
Contreras Desiderio.....	1 00	.. Cipriano.....	3 00
.. Domingo.....	2 00	.. Epifanio.....	4 00
Casasola Desiderio.....	2 00	Pacheco Feliciano.....	2 00
Calvo Anastasio.....	2 00	Quesada Dolores.....	4 00
Coto Rafael B.....	2 00	.. Francisco.....	2 00
Carvajal Martín.....	3 00	.. Mateo.....	1 00
Coto Rafael.....	1 00	.. Macedonio.....	2 00
.. Casimiro.....	2 00	.. Máximo.....	1 00
Chacón Ramón.....	25 00	.. Jesús.....	2 00
.. Braulio.....	4 00	.. Antonio.....	3 00
.. José.....	4 00	.. Ramón.....	6 00
.. Urbano.....	2 00	Quirós Francisco.....	5 00
Chinchilla Custodio.....	3 00	.. Ciriaco.....	3 00
.. José.....	1 00	Ramírez Juan.....	15 00
Durán Abraham.....	6 00	.. Adriano.....	25 00

Fernández Francisco. \$ 8 00	Ramírez José..... \$ 5 00
.. B. Ventura..... 8 00	.. Soledad..... 2 00
.. Rosendo..... 3 00	.. Emilio..... 2 00
.. Ramona..... 2 00	.. Silverio..... 10 00
.. Demetrio..... 3 00	.. Antonio..... 2 00
.. Urbano..... 3 00	.. Ignacio..... 3 00
.. Gabriel..... 3 00	.. Rivas Hermenegildo.. 10 00
Figuerola Manuel..... 3 00	.. Antonia..... 4 00
.. Juan..... 4 00	.. Rodríguez Juan..... 5 00
Fonseca Daniel..... 2 00	.. Rafael..... 3 00
Gómez Juan..... 15 00	.. Ruíz Pablo..... 8 00
.. Pedro..... 4 00	.. Bartolo..... 2 00
.. Ricardo..... 3 00	.. Serrano Severiano..... 8 00
.. Pablo..... 3 00	.. Manuel..... 2 00
.. Ciriaco..... 2 00	.. Pantaleón..... 2 00
.. Matías..... 2 00	.. Alejandro..... 8 00
.. Pedro J..... 3 00	.. Agustín..... 5 00
.. Martín..... 10 00	.. Mauro..... 6 00
.. Manuel M..... 8 00	.. Tomás..... 3 00
.. Avelino..... 3 00	.. Pedro..... 3 00
.. Mariano..... 3 00	.. Pablo..... 3 00
.. Aniceto..... 3 00	.. Diego..... 5 00
.. Javier..... 2 00	.. Simeón..... 1 00
Guillén Juan José..... 2 00	.. Liborio..... 2 00
.. Florencio..... 2 00	.. Solano Ambrosio..... 20 00
.. Joaquín..... 8 00	.. María..... 1 00
.. Andrés..... 2 00	.. José..... 2 00
.. Urbano..... 2 00	.. Sánchez Ramón..... 5 00
.. Rafael..... 4 00	.. Samuel..... 3 00
Granados Camilo..... 2 00	.. Juan Ramón..... 2 00
.. José María..... 2 00	.. Josefa..... 3 00
.. Juan F..... 2 00	.. Soto Manuela..... 10 00
.. Juan P..... 2 00	.. Romualdo..... 1 00
.. Pantaleón..... 1 00	.. Segura Francisco..... 10 00
González Alberto..... 25 00	.. Malaquías..... 8 00
Gutiérrez Agapito..... 6 00	.. Salas Darío..... 5 00
.. José..... 2 00	.. Ulloa Indalecio..... 10 00
.. Cornelio..... 4 00	.. Vargas Rafael..... 1 00
.. Raimundo..... 2 00	.. José M ^a 10 00
Garita Casiano..... 2 00	.. Varela José..... 5 00
.. Rafael..... 3 00	.. Villalobos Diego..... 6 00
.. Vidal..... 2 00	.. Zúñiga Vicente..... 2 00
.. Juan..... 2 00	.. Telésforo..... 1 00
Hernández Primo..... 2 00	.. Obando Jesús..... 3 00
.. Dolores..... 2 00	.. Rivera Pastor..... 15 00
.. Pascual..... 2 00	.. Casiauo..... 6 00
.. Antonio..... 2 00	.. Jesús..... 6 00
.. Rafael A..... 2 00	.. Guzmán Miguel..... 2 00
Jiménez José María..... 10 00	.. Fernández Francisco V. 1 00
.. Honorio..... 2 00	
Jara Jesús..... 4 00	Suma total..... \$ 964 00
Leandro José..... 6 00	

El Presidente,
JOSÉ M^a JIMÉNEZ

Vocal, Vocal,

MÁXIMO AGUILAR SEVERIANO SERRANO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 15 del corriente

	Tomo	Asiento
Mercedes Castro Solano.....	59	1649
Víctor Chaves Montenegro.....	63	4554
José María Alvarado Muñiz.....	..	4721
Dolores Mora Barbosa.....	..	4722
María Dolores Alvarado Vargas.....	..	4723
José de la Cruz „ ú. ap.....	..	4725
José Antonio Castro Solera.....	..	4920
Ramón Aguilar López.....	..	4931
María Baltasara Vega Solís.....	..	4933
Ricardo Enrique „ „.....	..	4937
Guillermo „ „.....	..	4938
Nereo „ „.....	..	4939
Margarita „ „.....	..	4940
Mercedes Castro Solano.....	..	4975
Rafael Moya Cascante.....	..	4988
Manuel Campos Chaves.....	..	5014
Domitila „ „.....	..	5015
Jesús Alfaro González.....	..	5016
Leonor Campos Chaves.....	..	5017
Lino „ „.....	..	5018
Elisa „ „.....	..	5019
Justina „ „.....	..	5020
Ladislao „ „.....	..	5021
Francisca „ „.....	..	5022
Mercedes „ „.....	..	5023
Juan Molina, ú. ap.....	..	5050
Esmeralda Molina Arce.....	..	5051
Juana „ Argüello.....	..	5052
Rosa „ „.....	..	5053
Tiburcio „ Barquero.....	..	5054
Francisca „ „.....	..	5055
José „ „.....	..	5056
Lorenzo „ „.....	..	5057
Rafael „ „.....	..	5058
Blas „ Arce.....	..	5059
Rafaela Alvarado Molina.....	..	5060

Registro Público.—San José, 18 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

San José

Medicatura del Pueblo. Esparta, 15 de enero de 1898.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley, tengo el honor de verter el informe trimestral, que terminó en diciembre último, no habiéndolo verificado antes, debido á mi mal estado de salud.

Desgraciadamente el estado sanitario de este circuito no ha sido satisfactorio durante dicho trimestre y sobre todo en la última mitad, siendo esto debido al desarrollo de fiebres remitentes, perniciosas malignas é influenza, bajo todas sus formas.

Las fiebres se presentaron en individuos procedentes del interior y que no guardando las debidas precauciones, cometieron los excesos que ni aun los aclimatados se atreven á verificar y que si lo hacen son víctimas también de dichas afecciones. Estos excesos generalmente son: el uso de bebidas alcohólicas en abundancia, así como de chichas fermentadas, sin olvidar la comida de frutas en los intervalos de estas estaciones y la exposición al sol abrasador que al provocar la sed les obliga á abusar de las bebidas; la falta de buena alimentación y el olvido completo de la más elemental higiene; todo esto unido al cambio estacional, claro es que determina, cuando menos, la predisposición no sólo á adquirir tales fiebres sino otra afección cualquiera.

No sería esta ocasión para discutir si se trata de fiebres, llamémosle así, regionales ó propias de este clima, ó de la fiebre amarilla; en mi concepto se trata de las biliosas perniciosas, pues, en todos los casos asistidos faltaron los síntomas de la fiebre amarilla, existencia de albumina en la orina, anuria, coloración icterica intensa, y la marcha de la temperatura era francamente remitente y por no propagarse en forma epidémica como sucedería dadas las condiciones de humedad y calor que favorecen la marcha de la epidemia. Viniendo á la cuestión práctica cual es la profilaxis aplicable á estas fiebres debemos decir que se consigne no abusando de las bebidas alcohólicas, evitar las bebidas de chichas en absoluto y con mayor razón si están fermentadas ó revenidas, así como de alimentos indigestos, procurando tener el tubo digestivo en completo estado de integridad; no exponerse á los ardores del sol, así como al relente nocturno; para la sed el uso de naranjadas, limonadas y mejor aún agua vinagrada ó sangrías, sin que perjudique el añadirle cognac ó ron, los baños de mar son convenientes, pero en la mañana y no como hacen muchos del interior en las horas de más calor, en fin, observar las reglas higiénicas más minuciosas, claro es que todo esto y más que pudiera decirse, es predicar en desierto, pues la mayor parte de los visitantes á estos lugares se creen autorizados al salir de sus casas para cometer toda clase de excesos, pagando no pocos de ellos tributo á la terrible fiebre.

Con respecto á las demás afecciones, la que predominó fué la influenza, bajo todas sus formas y principalmente la pulmonar y nerviosa, sin que llegase á determinar defunciones.

En los niños es ocioso repetir una vez más que su aparato digestivo es el teatro de sus dolencias, pues es imposible, á pesar de las instrucciones dadas, que reglamenten su alimentación.

He asistido y recetado los pobres que se me han presentado y no he dado más que un dictamen médico-legal sin importancia, lo cual habla muy alto de la moralidad de los habitantes de este circuito. De las autoridades tanto de las dependientes del Poder Ejecutivo, cuanto del Judicial, recibo toda clase de auxilios, por lo cual les estoy altamente agradecido.

Termino, señor Ministro, este ya cansado y desatinado informe, en la esperanza de que el próximo será más satisfactorio, pues el estado sanitario ha mejorado y vuelve á ser normal.

Con este motivo quedo de V. atento seguro servidor,

SERGIO CARBALLO

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 13 del libro de cuentas que llevó don Juan Quesada, como Tesorero Escolar de San Jerónimo de San José, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897, se encuentra el auto siguiente:—Tribunal Superior de Cuentas, San José, quince de enero de mil ochocientos noventa y ocho.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Juan Quesada, como Tesorero Escolar de San Jerónimo de San José, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897, y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 15 de enero de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

CIRCULAR

A los Tesoreros municipales, escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre próximo pasado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor de la República.—San José, 5 de enero de 1898.

El Contador Mayor,

R. CHAVARRÍA

Tipos de cambio bancarios.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica,—El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 18 de enero de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

17 de enero.—Á las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor noruego *Albert Dumoix*, para Nueva Orleáns, Capitán Rustad, 20 tripulantes, 1,058 toneladas. Pasajeros: Frederick S. Lymann, Luisa de Lymann y dos niños, Willard R. Cvaudal y 2 niños, Antonio Wart, E. L. Hitiser, Albert Denise, E. P. Muyer y John Paejne. Carga: 17,176 racimos de bananos.—Correspondencia: 11 sacos. Despachado por la *Compañía Tropical Trading*.

17 de enero.—Ayer á las 3 p. m. se hizo á la vela la balandra americana *Lizzie Heyer*, con destino á Puerto Barrios, Capitán Delay, 7 tripulantes 342 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia. Despachada por la *Compañía Tropical Trading*.

17 de enero.—Á las 4 p. m. zarpó el vapor alemán *Canada*, con destino á Puerto Barrios, Capitán Falke, 50 tripulantes y 1,528 toneladas.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por Rohrmoser y C^a.

Régimen municipal

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4º, acordó que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiera judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren trascurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5—3

Nº 221

AVISO

Por haberse vencido el término de ley se renatan en la puerta de la oficina de esta aldea, á las doce del día veintitrés del presente mes, los animales siguientes:

Una potranca melada, fina, de regular tamaño, sin fierro ni señal.

Agencia de Policía de de Santa Ana, cantón de Escasú.—12 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

ANUNCIOS

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de *primera clase* (con exclusión de todo el que no sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad, *minimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.

El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1º de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE DICIEMBRE DE 1897.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
3	San Salvador	Luis Bolaños	No se encuentra
—	Cartago	Panededí de Aliva	No lo recibieron
8	Turrialba	Arnoldo Hefer	No se encuentra
—	Alajuela	Serafin Porras	Desconocido
9	San Marcos	Esteban Cordero	No vino por él
11	Alajuela	Ildefonso Martínez	Señas deficientes
—	Puntarenas	Ato Henriches	Desconocido
—	San Salvador	Marcelino Valle	No se encuentra
—	Esparta	Telésforo Espinoza	Desconocido
—	San Vicente	Teodora Bonilla	No se encuentra
12	San Ramón	Rodolfo Gamboa	Desconocido
13	Puntarenas	Eduvigis Guzmán	Señas deficientes
—	Limón	Emilio Salazar	No se encuentra
15	Alajuela	Ramón Brenes	Desconocido
17	Guatemala	Tomás Armas	" "
—	Managua	Vicente Correa	" "
—	Cartago	José Quesada	No se encuentra
19	Puntarenas	Évangelina Corrales	" " "
—	San Vicente	Alejo Martínez	Desconocido
—	Limón	Josefa Porras	Señas deficientes
—	Palenque Guatemala	Santiago Grampín	Desconocido
—	Puntarenas	Holguín	" "
—	San Mateo	José María Molina	" "
—	Alajuela	José Cone	Señas deficientes
—	San Ignacio	Rafaella Solís	" "
20	Puntarenas	Federico Lobo	Desconocido
—	Cañas	Dolores Blanco	" "
21	Santa María	Arturo Padilla	Señas deficientes
21	Puriscal	J. Parreño	" "
—	Managua	Salomón Aguilera	Desconocido
22	Santo Domingo	Esmeralda Fonseca	" "
23	Puntarenas	Antonia Noboa	" "
—	Zarcelero	Josefa Castro	" "
—	Puntarenas	Margarita Gutiérrez	" "
—	Limón	Rubén James	Señas deficientes
—	Matina	Encarnación Araya	" "
25	"	Rafaella Gutiérrez	Desconocida
26	Buena Vista	María Montero Robles	" "
26	Puriscal	Heliodoro Montero	Señas deficientes
27	Escasú	Ramón Acosta	" "
30	San Salvador	María Franco	Se murió
31	Zarcelero	G. González	Desconocido
31	Guatemala	Zenón Jirón	" "

El telegrafista encargado del rezago,

J. Montero F.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE ENERO DE 1898.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
1 ^o	Liberia	José María Velasco	Señas deficientes
—	Cartago	Ruperto Salazar	" "
—	Heredia	Ignacia de la Pumarida	Desconocida
—	San Jerónimo	Raimunda Montenegro	" "
—	Acajutla	John Alfann Washalesca	" "
2	Alajuela	María Naranjo	Señas deficientes
—	Juan Viñas	José Rojas Méndez	" "
3	Puriscal	Rosa de Padilla	Desconocida
4	San Isidro	Benvenuto Peraza	Señas deficientes
—	Buena Vista	María Antonia Valverde	" "
5	Sucursal (?)	Arturo Radula	Desconocido
—	Esparta	Ramón Sandí	" "
6	Aduana Guatemala	Jastor	" "
4	Santa Ana—Salvador	C. J. Moller	" "
7	Heredia	Manuela González	Señas deficientes
—	Sonsonate	Matea Muñoz	Desconocido
8	Limón	Robert Brown	Señas deficientes
—	Alajuela	Baldomero Fernández	" "
9	San Mateo	Manuela Chaves	" "
—	Santo Domingo	Manuela Mora J.	" "
10	Alajuela	José R. Hernández	Desconocido

El telegrafista encargado del rezago,

J. Montero F.

AVISO

A los maestros y Juntas de Educación y al público en general. Ha sido trasladada la oficina de la Inspección de Escuelas de Heredia á la casa n^o 23 de la calle de Moya, propiedad de doña Estebana P. v. de Morales. Inspección Provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.—10 de enero de 1898.

V. E. DENGO

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

ESTADO
de la Caja del Hospital de San Juan de Dios en el mes de diciembre de 1897

1897	INGRESOS	
Dbre. 1 ^o /31	A boletos de defunción	\$ 14 25
—	A renovación nichos	65 50
—	A pensión de estancias	1,383 50
—	A Supremo Gobierno, c. Lazareto..	917 80
—	A mortuales.....	90 85
—	A tapas.....	12 50
—	A subvención municipal	100 00
—	A legado se ñ o r a María González Blanco	10 00
—	A venta bóvedas..	6 00
—	A arriendo fosas ..	160 00
—	A venta mausoleo..	100 00
—	A cuenta panteón..	23 30
—	A intereses que paga el Supremo Gobierno	1,240 00
—	A préstamo del Hospicio Nacional de Locos	2,662 17
		\$ 6,785 87
		\$ 6,785 87

1897	EGRESOS	
Dbre. 1 ^o /31	Pagado por cuenta sueldos	\$ 290 00
—	Pagado por cuenta honorarios al señor abogado, 2 meses	60 00
—	Pagado por cuenta edificios reparación Hospital	405 15
—	Pagado por cuenta materiales.....	926 65
—	Pagado por cuenta Supremo Gobierno, c. Lazareto	917 80
—	Pagado por cuenta alimentos	2,426 18
—	Pagado por cuenta alumbrado	35 50
—	Pagado por cuenta leñas.....	71 50
—	Pagado por cuenta mobiliario	114 00
—	Pagado por cuenta útiles domésticos..	144 55
—	Pagado por cuenta eventuales	12 10
—	Pagado por cuenta botica, medicinas ..	292 41
—	Pagado por cuenta útiles escritorio ..	6 46
—	Pagado por cuenta honorarios, 4 ^o trimestre, á las HH. Caridad	405 02
—	Pagado por cuenta panteón	678 55
		\$ 6,785 87
		\$ 6,785 87

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1897.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

ESTADO

de la Caja del Hospicio Nacional de Locos, en el mes de diciembre de 1897

1897	INGRESOS	
Dbre. 1 ^o	A saldo que viene del mes próximo pasado	\$ 23,959 21
— 1 ^o /31	A pensión de estancias	\$ 351 00
—	A subvención que da el Supremo Gobierno	1,500 00
—	A venta 30,000 billetes lotería á \$ 1-00 cu.	30,000 00
—	A donaciones	3 00
		31,854 00
		\$ 55,813 21

1897		EGRESOS	
Dbre. 1º/31—	Pagado por varios números premiados, según billetes que lo comprueban....	\$ 13,965	50
— —	Pagado por honorarios en venta billetes lotería.....	3,000	00
— —	Pagado por alimentos.....	1,850	10
— —	Pagado por gastos generales.....	1,243	40
— —	Pagado por útiles domésticos.....	31	75
— —	Pagado por eventuales.....	5	50
— —	Pagado por Hospicio Nacional de Locos en jornales.	492	30
— —	Pagado por materiales.....	352	95
— —	Pagado por útiles de escritorio.....	7	66
— —	Pagado por alumbrado.....	19	75
— —	Pagado por leñas.....	65	00
— —	Pagado por sueldos.....	661	85
— —	Pagado por préstamo al Hospital de San Juan de Dios.	2,662	17
		\$ 24,357	93
— —	Por saldo que pasa al año próximo, según arqueo practicado por el señor Presidente de la Junta de Caridad, Doctor don Daniel Núñez.....	\$ 31,455	28
		\$ 55,813	21

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1897.

CARLOS ECHEVERRÍA,—Tesorero.

PRECIOS

del tabaco que actualmente se vende en la Fábrica Nacional

Iztepeque	2ª	10 kilos en	\$ 30-00
Mexicano	2ª	10 " "	22-50
Colombiano	1ª	10 " "	25-00
Colombiano	2ª	10 " "	22-50
Kentucky	1ª	10 " "	25-00
Kentucky	2ª	10 " "	22-50
Virginia	1	B. de 25 " "	50-00
Breva	1	C. de 25 " "	55-00
Breva	1	C. de 10 " "	22-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 18 de enero de 1898.

10—1 alternando

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE ENERO DE 1898

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	1	2 a. m.
Martes.....	4	4 a. m.
Sábado.....	8	7 a. m.
Martes.....	11	9 p. m.
Sábado.....	15	12 p. m.
Martes.....	18	3 a. m.
Sábado.....	22	7 a. m.
Martes.....	25	10 p. m.
Sábado.....	29	1 a. m.
Sale de Ballena y Bolsón		
Sábado.....	1	10 a. m.
Martes.....	4	1 p. m.
Sábado.....	8	4 p. m.
Martes.....	11	6 a. m. del 12
Sábado.....	15	9 a. m. del 16
Martes.....	18	12 m.
Sábado.....	22	4 p. m.
Martes.....	25	7 a. m. del 26
Sábado.....	29	10 a. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	6	6 a. m.
Jueves.....	13	11 p. m.
Jueves.....	20	5 a. m.
Jueves.....	27	11 p. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	6	3 p. m.
Jueves.....	13	8 a. m. del 14
Jueves.....	20	p. m.
Jueves.....	27	8 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

Secretaría del Colegio de Abogados

Las reuniones ordinarias de este Cuerpo se verificarán á las 7 p. m. de los lunes, según acuerdo tomado en la sesión inaugural.

En la del lunes 17 próximo, se tratará de varios asuntos importantes, entre ellos la reforma de los aranceles.

Lo aviso á los señores abogados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Junta general expresada, para que se sirvan asistir.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 11 de enero de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

LICEO DE COSTA RICA

Desde el 1º de febrero próximo queda abierto el concurso para la provisión de seis becas de la Sección Normal, distribuidas así:

Por Alajuela.....	1
— Cartago.....	2
— Heredia.....	1
— Limón.....	1
— Puntarenas.....	1

Las solicitudes se recibirán del primero al veinte de febrero y los exámenes de oposición se verificarán en los días veintiuno y veintidós de febrero.

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días veinticinco y veintiséis del mismo mes; pero los aspirantes deben presentar su solicitud á la Dirección, antes del día veintidós.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 17 de febrero de 1897.

El Director,
C. GAGINI

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de	1,000-00 cju.	2,000-00
2 " "	500-00 "	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cju		200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....		4,000-00
2,093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

A las doce del día cuatro de febrero próximo entrante, y en el interior de la Aduana de Puntarenas, se rematarán por el Administrador de ésta, al mejor postor, las mercaderías siguientes, que están comprendidas en el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.

MARCAS	Números	Bultos	CONTENIDO	VAPORES
C. R.	2	1	c7. Espejo roto	Adriana 10.8.97.
M. L. P.	3	1	c7. Urna rota	Costa Rica 16.8.97
J. F. S.	8	1	c7. Espejo roto	San Blas 29.8.97.
s7m.	s7n.	44	P7. Arroz	" " "
C. G. H.	"	79	P7. Puros	" " "
M. E. C	"	1	c7. 2 aros madera	Acapulco 29.7.97.
J. R. R & C.	1	1	c7. Lápida billar rota	Starbuck 3.7.97.
T. A. C.	s7n.	1	Rollo alambre cerca	Barracouta 26.7.97
M. H. C.	"	1	c7. Anuncios	
M. L. P.	"	1	c7. Urna rota	
s7m.	"	4	c7. Cognac	
s7m.	"	1	B7. Drogas	
P. P. & C.	1023	1	c7. Pintura	
O. G.				
M. C.	8044	1	c7. Libros en blanco	
W L	½	2	c7. Almanagues	

Administración de la Aduana de Puntarenas, 8 de enero de 1898.